



David Bustamante, absuelto de un delito de agresión



Hoy mismo tenía lugar un juicio en el Juzgado número 1 de Santa Coloma de Farnes, en Gerona, por unas denuncias cruzadas entre **David Bustamante y un paparazzi**, por supuestas agresiones y amenazas. Los hechos se remontan a finales de julio de 2017 cuando se produjo un grave enfrentamiento entre **el cántabro y el fotógrafo**, debido a la persecución que el segundo ejercía sobre Bustamante en busca de una instantánea.

En un principio el paparazzi denunció públicamente una agresión por parte del artista, pero la cosa no quedó ahí, y David Bustamante envió un comunicado a los medios desmintiendo esta versión. Después de todo, el **ex-marido de Paula Echevarría** interpuso una denuncia contra el fotógrafo por amenazas.

Pues bien, en la vista judicial de esta mañana han estado presentes, de una parte, el paparazzi junto a su abogado, y de otra parte, el letrado de David y él mismo mediante video conferencia desde los Juzgados de Pozuelo de Alarcón en Madrid. En la misma, el **fiscal no encontró ningún indicio de delito por ninguna de las dos partes** y de hecho, este medio ha podido saber que el mismo paparazzi pidió disculpas a David, vía telefónica, algo que ayudó a que las aguas se calmaran. Visto lo visto, los abogados de ambas partes **decidieron retirar las denuncias y terminar con este proceso.**

Según cuenta a The Luxonomist **Ignacio Palomar Ruíz de Servilegal**, letrado del cantante: *“Ha quedado totalmente probado que mi representado no agredió en ningún momento al fotógrafo, como se publicó en diversos medios y como afirmó en más de una ocasión la otra parte”*. *Fotografía de portada: Cuco Cuervo.

COMUNICADO

“Ya hay sentencia firme para el juicio entre D. David Bustamante y D. Jordi Martín”

Madrid, 18 de Mayo de 2018.

En el día de hoy se ha celebrado el juicio por las denuncias cruzadas entre D. David Bustamante, asistido del letrado D. Ignacio Palomar Ruiz y D. Jordi Martín, asistido por la letrada Dña. Elena Sanz Vega.

Ambas partes han llegado a un acuerdo, habiendo podido el Sr. Martín hablar con el Sr. Bustamante, y gracias a las palabras amables emitidas por el paparazzi, y el carácter comprensivo de D. David Bustamante, han decidido no continuar con el procedimiento penal.

Por tanto, no ha habido acusación alguna, y el Ministerio Fiscal no ha encontrado indicios de delito en los hechos y ha decidido abstenerse de formular acusación contra ambos, acreditándose que nunca se produjo agresión alguna por ninguna de las partes tal como queda reflejado en la sentencia dictada, que ha devenido en firme.

Agradecemos la difusión de este comunicado en los términos expuestos.

SERVILEGAL
DESPACHO DE ABOGADOS
C/ Eribas de San Juan 15
28011 MADRID
Tél.: 609 28 28 77 - 91 638 74 55
info@noservilegal.com
D. IGNACIO PALOMAR RUIZ
ABOGADO DEL SR. BUSTAMANTE

SANZ VEGA S.L.
C/ Juan Carlos I 10
28014 MADRID
DÑA. ELENA SANZ VEGA
ABOGADA DEL SR. MARTÍN

Brillo primaveral entre los invitados a la boda >>

<< El príncipe Carlos será el padrino de Meghan

Categories: [Celebrities](#), [Protagonistas](#)

Tags: [david bustamante](#)



Aurelio Manzano :Periodista vocacional, especializado en el mundo del corazón y amante de la moda. Corresponsal en España del programa ‘Un nuevo día’ de Telemundo (USA). Colabora con Vanitatis.

> Actualidad



Ya hay sentencia firme para el juicio de David Bustamante y el fotógrafo Jordi Martín

El cantante y el fotógrafo han llegado a un acuerdo y no continuarán con el procedimiento penal que emprendieron tras una disputa

20 DE MAYO DE 2018 - 16:41 CEST BY [HOLA.COM](https://www.hola.com)

Tras varios meses de batalla judicial, **David Bustamante** ha puesto fin al conflicto que mantenía con el fotógrafo Jordi Martín. El pasado viernes se celebró el juicio por las denuncias cruzadas y ambas partes **llegaron a un acuerdo y no decidieron continuar con el procedimiento penal**, según se informa en un comunicado. Los hechos se remontan al verano de 2017 cuando el cántabro y el reportero gráfico tuvieron un altercado en Roses (Gerona). El *paparazzi* denunció al artista por presunta agresión física y amenazas. Tras ello, David denunció al fotógrafo y ambos emprendieron acciones legales.



En la nota informativa se detalla que **“gracias a las palabras emitidas por el *paparazzi*, y el carácter comprensivo de D. David Bustamante, han decidido no continuar con el procedimiento penal”**. Además, “no ha habido acusación alguna, y el Ministerio Fiscal no ha encontrado indicios de delito en los hechos y ha decidido abstenerse de formular acusación contra ambos, **acreditándose que nunca se produjo agresión alguna por ninguna de las partes** tal como queda reflejado en la sentencia dictada”, finaliza el comunicado firmado por Ignacio Palomar Ruiz, abogado de Bustamante y Elena Sanz Vega, abogada de Jordi Martín.